

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.860/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 612 de fecha 16 de Septiembre de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se aprobó el Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A357 denominado "Historia de un vínculo. A propósito de la presencia de los descendientes de malvinenses en Santa Cruz" dirigido por el Dr. Pablo Danielo NAVAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, se fijó como fecha de inicio del mismo el 1° de Julio de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017, se estableció la conformación del equipo de investigación y que el Dr. NAVAS es el responsable económico y se dejó establecido que el mencionado profesional es el responsable del Plan de Formación del alumno Lucas Nahuel MONZON;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 612 de fecha 16 de Septiembre de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 612 de fecha 16 de Septiembre de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

547